



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

DATOS DE LAS PERSONAS QUE HOY ATIENDEN EL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA CALLE RUALASAL EN SANTANDER, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0796]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0796, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a datos de las personas que hoy atienden el centro de información y atención integral a víctimas de violencia de género de la Calle Rualasal en Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de julio de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0796]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Doña Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Nombre, apellidos, categoría profesional, formación y experiencia laboral relacionada con la atención integral a víctimas de violencia de género, remuneración bruta, remuneración neta, tipo de relación laboral, administrativa o mercantil de las personas que hoy atienden centro de información y atención integral a víctimas de violencia de género sito en la calle Rualasal de Santander.

Santander, a 18 de julio de 2012

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza. Portavoz G. P. Socialista".